CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2018

"ADQUISICION DE RELOJ BIOMETRICO"

ID: 343.525

ADENDA Nº 1

Asunción, 11 de mayo de 2018

SEÑORES OFERENTES

El Ministerio del Interior, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la Ley Nº 2051, el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones correspondientes al llamado de referencia:

1) Modifíquese el punto 18 del Anexo B., de la Carta Invitación:

18. Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

2) Modifíquese el Punto 30 del Anexo B, de la Carta Invitación, quedando de la siguiente manera:

30. La convocante podrá aceptar la garantía de cumplimiento de contrato en forma de declaración jurada. SI. En caso afirmativo, utilizar la proforma indicada en el anexo correspondiente, y este sustituirá a las otras formas de garantía, siendo elección del Oferente optar por cualquiera de las tres formas. La validez de la Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato deberá ser extendida por todo el plazo de ejecución del mismo más 30 días calendarios posteriores, en atención a lo establecido en la Circular N° 22/2017.

MINISTERIO DEL INTERIOR
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

3) Modifíquese las Especificaciones Técnicas del Anexo C , de la Carta Invitación, quedando de la siguiente manera:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A SER ADQUIRIDOS

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Cant.	Unidad de Medida	Presentación
1	44103201-001	Reloj Marcador Biométrico	• Capacidad de Huellas 20.000 mínimo • Capacidad de Tarjetas 20.000 mínimo • Capacidad de Eventos 150.000 mínimo • Pantalla TFT de 3.5 Pulgadas mínimo. • Comunicación TCP/IP, USB-Host • Funciones Estándar Código de Trabajo, SMS, Horario de Verano, Webserver, Timbre Programado, Búsqueda Self-Service, Cambio Automático de Estado, Foto ID, Múlti-Verificación, Entrada T9, **Cámara**, Anti-Passback • Interfaz de Control de Acceso Cerradura Eléctrica, Sensor de Puerta, Botón de Salida, Alarma • Wiegand Entrada y Salida • Funciones Opcionales ID / MIFARE, GPRS, 3G (WCDMA), Wi-Fi, Impresora, ADMS • Fuente de Alimentación DC 12V 3A • Velocidad de Verificación ≤1 seg • Temperatura de Operación 0°c a 45°c • Humedad de Operación 20% - 80% • Dimensiones 206 x 150 x 48.4 mm mínimo. • Peso 556 gr mínimo.	8	Unidad	Unidad

Observación:
Se solicita un sistema operativo para los equipos a adquirir, Software: emite los reportes de asistencia, puntualidad, atrasos, horas extras, vacaciones, salidas anticipadas, ausencias y la creación de horarios para funcionarios.
Marcación en tiempo real exportación de los datos y transacciones de entrada y salida del reloj a formatos compatibles con Microsoft Excel y texto de plano. Registro y reporte de historial disciplinarias llegadas tardías, feriados, permisos, registro de vacaciones cálculos y reporte de saldo de vacaciones correspondientes. Backup de datos.

MINISTERIO DEL INTERIOR * Unidad Operativa de Contrataciones * Dirección de

Informe: base de datos de funcionarios (legajo electrónico de los funcionarios), organizar y mantener actualizado un registro sexado. Reporte de funcionario (dependencia, numero de cedula de identidad, numero de legajo, nombre y apellido, fecha y hora de marcación de asistencia, tipo de registro, deberá registrar las Ausencias.
Descuento automático, horas extraordinarias, vacaciones, llegadas tardías, tiempo de llegada tardía, multas.

Todos los equipos y accesorios deben contar con garantía escrita por 1 (un) año.

Sin otras modificaciones que realizar, nos despedimos de uds. respetuosamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Omar Mongelós González, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones